

Toledo, 01 DE Noviembre del 2023

MUNICIPIO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN Nº 218/2023

Acta Nº 23/2023

VISTO: La Resolución 36/2023 de fecha 01 de Marzo del 2023 que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TOLEDO para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 36/2023 de fecha 01/03/2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo" la autorización mensual del Sr. Alcade del Municipio de Toledo"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO**RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** a la Tesoreria Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Toledo correspondiente al mes de 11/2023 por \$ 141,314,41a lo gastado en el mes 10/2023 a partir del 01 de Noviembre del 2023.

HERNAN IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TIUVO A LA VISTA

12

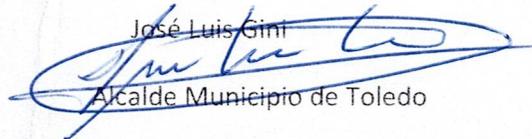
01/23

por \$ 149.785.53

2. **COMUNIQUESE** la presente resolución a los Dptos de tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3. Por Secretaria del Municipio, **INCORPORESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

José Luis Gini



Alcalde Municipio de Toledo

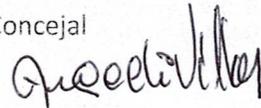


Olga Fernández

Concejal

Araceli Villar

Concejal



Anival Flores

Concejal

Marcelo Ratto

Concejal



HEBERT IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA